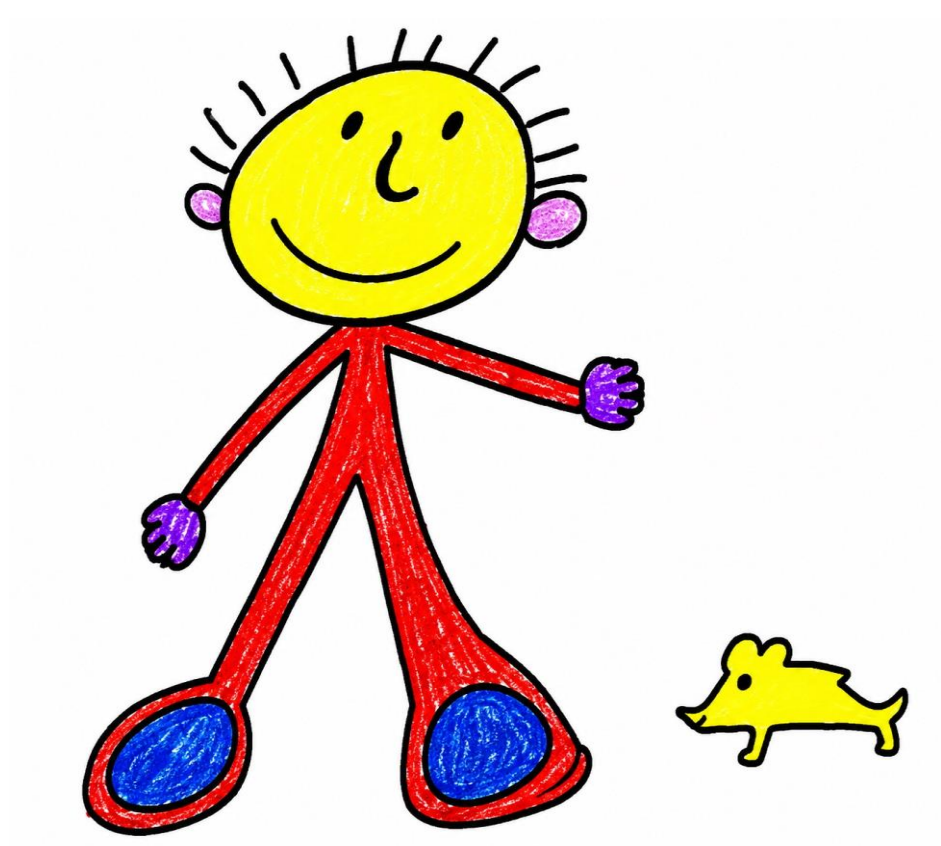


PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA (PIC)

CURSO ESCOLAR 2026-2027



CPEE CIUDAD DE TOLEDO
Toledo, Castilla-La Mancha

ÍNDICE

1. Introducción y Marco Teórico

2. Datos Identificativos del Centro

3. Referente Normativo (*Nacional y Autonómico*)

4. Responsables del Plan (*elaboración, seguimiento y evaluación*)

5. Diagnóstico de la Igualdad y la Convivencia

5.1. Áreas prioritarias de intervención en el centro

5.2. Factores de vulnerabilidad específicos del alumnado

6. Objetivos del Plan

6.1. Objetivos generales

6.2. Objetivos específicos por ámbitos

7. Plan de Actuaciones, Temporalización y Responsables

7.1. Planificación y organización institucional

7.2. Actuaciones preventivas, de sensibilización e información

7.3. Actuaciones para el buen clima de convivencia e inclusión

7.4. Detección temprana e intervención coordinada

7.5. Bienestar emocional y cuidado del personal y alumnado

7.6. Calendario de efemérides vinculadas a la igualdad y convivencia

8. Seguimiento y Evaluación

8.1. Criterios de evaluación cualitativos y cuantitativos

8.2. Calendario de evaluación y memoria final

8.3. Técnicas e instrumentos de recogida de datos

9. Anexos Técnicos y Pedagógicos

Anexo 1. Estrategias transversales de accesibilidad y medidas DUA

Anexo 2. Protocolo de desescalada y manejo positivo de la conducta problema

Anexo 3. Protocolo de apoyo mutuo y descompresión post-crisis (Cuidado al cuidador)

Anexo 4. Guía técnica de equipamiento para Rincones de la Calma

Anexo 5. Efeméride 25N: "El árbol del buen trato"

Anexo 6. Modelo de agenda visual para patios: "Bancos del Diálogo"

Anexo 7. Guion técnico para la efeméride 8M: "Las mujeres de mi cole"

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO TEÓRICO

El Plan de Igualdad y Convivencia (PIC) es el documento que recoge el conjunto de objetivos generales y específicos, y la temporalización de todas las actuaciones, que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el Proyecto Educativo del Centro del que forma parte, en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NCOF) y en el resto de documentos programáticos.

El PIC tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

La línea fundamental que ha inspirado el PIC en nuestro centro es la de preparar a los alumnos y alumnas para participar plenamente en la vida social y cultural. Desde la escuela educamos para la igualdad, la paz, la cooperación y la solidaridad.

El alumnado de los centros de educación especial, debido a su discapacidad intelectual (asociada en nuestro centro a perfiles de TDAH, TEA, Síndrome de Down, multitud de síndromes específicos y enfermedades raras), presenta una serie de características peculiares que deben ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar el PIC. Además, en muchos casos, dicha discapacidad viene acompañada de circunstancias añadidas que condicionan la interiorización de las normas y, en ocasiones, dificultan el cumplimiento de las mismas. Por consiguiente, el diseño de este plan se fundamenta obligatoriamente bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), implementando de forma transversal cuatro pilares de apoyo fundamentales:

- **Accesibilidad cognitiva:** textos adaptados para garantizar la comprensión del entorno y de las normas.
- **Apoyo visual continuo:** uso estructurado de metodologías visuales que den seguridad conductual.
- **Accesibilidad de espacios:** eliminación de barreras físicas y sensoriales para una participación equitativa.
- **Flexibilidad de tiempos:** adaptación de los ritmos escolares respetando las necesidades biológicas, de autorregulación y de atención del alumnado.

Consideramos necesario tener en cuenta todas las particularidades mencionadas anteriormente a la hora de aplicar las NCOF. La capacidad del alumno, el grado de conciencia que tenga ante el

acto cometido, su perfil sensorial y su intencionalidad son factores que a la fuerza hacen que debamos valorar muchos matices a la hora de aplicar la norma.

Para ello, continuando con la línea iniciada en el curso precedente, los docentes del centro siguen implementando de forma activa la formación autonómica: "Manejo positivo de la conducta problema".

A raíz de esta formación, se pretende elaborar un protocolo de actuación interno frente a conductas disruptivas enfocado en la prevención y la desescalada positiva.

Con la convicción de que la actualización de la formación en materia de convivencia es muy importante, la Coordinadora de Bienestar y Protección actualiza su formación en el presente curso de manera coordinada con la Jefatura de Estudios, asumiendo un rol activo en la planificación estratégica de la seguridad y el monitoreo continuo de los estándares organizacionales de salvaguarda infantil.

Continuaremos en la línea del curso anterior para que el PIC sirva para unificar programas y actividades en el marco de una convivencia positiva, la prevención de conflictos y el desarrollo de valores, generando un ambiente de confianza por pertenecer a un mismo colectivo. Para ello, a lo largo del curso se irán desarrollando una serie de actividades encaminadas a generar ese grado de complicidad entre todos los sectores. Se concreta así el desarrollo de cada uno de los objetivos y las medidas de participación de todos los sectores de la comunidad educativa, cuyo grado de consecución será evaluado de forma continua y sistemática por el equipo educativo correspondiente mediante el sistema de evaluación regulado en este documento.

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

- **NOMBRE DEL CENTRO:** CPEE CIUDAD DE TOLEDO
- **DOMICILIO DEL CENTRO:** calle Río Fresnedoso 16-18, CP: 45007 (Toledo)
- **CÓDIGO DEL CENTRO:** 45005574
- **CORREO ELECTRÓNICO DEL CENTRO:** 45005574.cee@educastillalamancha.es
- **TELÉFONO DE CENTRO:** 925232252
- **NOMBRE Y APELLIDOS DEL DIRECTOR DEL CENTRO:** Carlos Fonseca García
- **NOMBRE Y APELLIDOS DE LA COORDINADORA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN:** Yolanda Criado Guerrero
- **CO-RESPONSABLE DEL PLAN:** Marta Hernando Aranda (Jefa de Estudios).

3. BREVE REFERENTE NORMATIVO (NACIONAL Y AUTONÓMICO)

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 102/2026, de 26 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan las instrucciones organizativas, de gestión y medidas educativas para el desarrollo del curso escolar 2026/2027 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (Normativa de actualización obligatoria).
- Orden de 25/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros y unidades de educación especial en Castilla-La Mancha.

4. RESPONSABLES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Desde la dirección del centro educativo se ha determinado que las responsables directas relacionadas con la coordinación, diseño y puesta en marcha del PIC son: la Coordinadora de Bienestar y Protección y la Jefatura de Estudios, en estrecha colaboración con los profesionales del Equipo de Orientación y Apoyo.

El Equipo Directivo del centro educativo promoverá y garantizará la participación de toda la comunidad educativa en la ejecución del PIC de acuerdo con las directrices emanadas de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y el Consejo Escolar, atendiendo activamente a las propuestas realizadas por el Claustro de Profesores y la Asociación de Madres y Padres del Alumnado (AMPA).

5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Nuestro Plan de Igualdad y Convivencia surge a partir de la evaluación de las necesidades reales detectadas en el centro, priorizando el bienestar socioemocional del alumnado y la seguridad y salud laboral de los profesionales. Se establecen las siguientes áreas prioritarias de intervención:

5.1 ÁREAS PRIORITARIAS DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO

1. Barreras en la comunicación funcional y regulación emocional.

Se constata que gran parte de los microconflictos diarios y las conductas desajustadas del alumnado tienen su origen en dificultades estructurales para comunicar deseos, necesidades o estados de saturación interna. Es prioritario universalizar el uso de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación (SAAC) y organizadores visuales para dotar al alumnado de herramientas eficaces de expresión que prevengan situaciones de frustración.

2. Gestión de crisis conductuales y conductas desafiantes

Se observa un repunte en episodios de crisis que derivan en auto y heteroagresiones dentro de los espacios escolares. El centro carece actualmente de un protocolo unificado, ágil y claro de actuación inmediata ante conductas desajustadas. Esto genera disparidad de criterios en las intervenciones y la necesidad urgente de dotar al personal de estrategias comunes de prevención, acompañamiento respetuoso y desescalada verbal y física.

3. Sobrecarga del personal y vulnerabilidad del bienestar docente

La alta demanda de atención que requieren las crisis conductuales y los cuidados especializados genera un elevado desgaste físico y emocional en los profesionales del centro (docentes y ATEs). Existe una necesidad manifiesta de implementar espacios y estrategias de apoyo mutuo, cuidado del cuidador y organización equilibrada de las tareas de supervisión para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable.

4. Carencia de espacios de regulación y descanso sensorial.

El perfil del alumnado del centro presenta una alta vulnerabilidad a la sobreestimulación ambiental y sensorial (ruido, cambios de rutina, aglomeraciones). La falta de espacios físicos específicos y debidamente estructurados (como Rincones de Calma) limita la capacidad de los profesionales para ofrecer alternativas de autorregulación preventiva antes de que se desencadene una crisis conductual.

5. Necesidad de capacitación técnica y tiempos para la evaluación del perfil sensorial y diseño de dietas sensoriales.

Se detecta una dificultad estructural para dar respuesta personalizada a las necesidades de procesamiento sensorial del alumnado, especialmente de aquellos con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA). Actualmente, el personal técnico y docente manifiesta una falta de formación especializada en integración sensorial, así como la ausencia de espacios de tiempo específicos dentro del horario lectivo para la observación, elaboración y actualización de los perfiles y dietas sensoriales. Al no disponer de estas herramientas diagnósticas, se limita la capacidad del centro para anticipar y neutralizar los desencadenantes de las crisis conductuales.

6. Brecha de corresponsabilidad en los cuidados familiares y canales de comunicación

Se detecta un desequilibrio significativo en la implicación de los progenitores masculinos en el seguimiento escolar y la asistencia presencial a las tutorías, delegando esta función de forma mayoritaria en las madres. Asimismo, es necesario optimizar y simplificar los canales oficiales de comunicación (como EducamosCLM u otros soportes accesibles) para asegurar que las pautas de manejo conductual positivo aplicadas en el centro se generalicen de forma coordinada en el entorno familiar.

5.2 FACTORES DE VULNERABILIDAD ESPECÍFICOS DEL ALUMNADO

Estos aspectos deben ser abordados atendiendo a los factores de alta vulnerabilidad específicos de nuestro alumnado de Educación Especial:

- Alumnado con discapacidad intelectual. Esto condiciona de manera intrínseca la comprensión abstracta de las normas complejas y la anticipación de las consecuencias de sus actos, incrementando la impulsividad. También cabe destacar la escasez en habilidades sociales para la reducción de conflictos.
- Población escolar en etapa preadolescente y adolescente (12 a 21 años), con necesidades añadidas asociadas al autodescubrimiento afectivo-sexual y a la autoafirmación conductual: rebeldía, descubrimiento de las relaciones de pareja, importancia del grupo de iguales, etc.
- Antecedentes de exclusión y victimización: un porcentaje elevado de alumnos procede de centros ordinarios con historias previas de acoso escolar. Esto puede derivar en dinámicas reactivas donde los menores transitan de víctimas a agresores como mecanismo desadaptativo de defensa.
- Alumnos que se incorporan al centro directamente desde sus países de origen, en ocasiones sin conocimiento del idioma ni escolarización previa.
- Vulnerabilidad sociofamiliar crítica: presencia de alumnos en situaciones familiares de grave desestructuración, maltrato o bajo regímenes de tutela institucional de la Comunidad de Castilla-La Mancha o acogimiento familiar.

- Aumento significativo del alumnado con diagnóstico de trastorno del espectro autista (TEA).
- Alumnado con comorbilidad psiquiátrica que depende de un estricto seguimiento psicofarmacológico escolar para su autorregulación diaria. Algunos alumnos no siguen el tratamiento prescrito por distintos motivos, lo que genera situaciones problemáticas
- Alumnos y alumnas con dificultad para aceptar su propia discapacidad y que se rebelan ante su entorno, adoptando conductas inadecuadas.

6. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

6.1 OBJETIVOS GENERALES

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención de violencia contra la infancia y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar, la seguridad física y el bienestar emocional y adaptativo de todo el alumnado.
3. Difundir materiales coeducativos y protocolos institucionales autonómicos que sirvan de guía directa a la práctica docente diaria del claustro.
4. Implementar medidas efectivas de mediación escolar y prácticas restaurativas accesibles para el alumnado con dificultades comunicativas.
5. Erradicar los estereotipos de género y las conductas sexistas en los periodos de ocio del centro.
6. Garantizar un enfoque de corresponsabilidad real entre las familias y el colegio.
7. Establecer canales formales y ágiles de derivación y coordinación con los servicios socio-sanitarios, Fuerzas de Seguridad y agencias de protección externas.
8. Visibilizar y compartir los modelos de éxito e inclusión coeducativa desarrollados por el CPEE Ciudad de Toledo.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ÁMBITO 1. CONVIVENCIA



Centro / Profesorado

- **Objetivo 1.** Repartir las tareas y responsabilidades del centro de forma equilibrada entre todo el personal, sin distinción de género.
 - *Indicador:* registro de comisiones y tareas del centro actualizado y equilibrado.
- **Objetivo 2.** Diseñar y poner en marcha un "Buzón de Convivencia" adaptado con lectura fácil y pictogramas para recoger las peticiones del alumnado.
 - *Indicador:* buzón instalado y operativo en el primer trimestre; número de mensajes recibidos.

- **Objetivo 3.** Coordinar las funciones de docentes en la supervisión del patio y de docentes y ATEs en las pautas de desescalada ante conductas disruptivas.
 - *Indicador:* cuadrante de patios firmado y protocolo de desescalada unificado por escrito.

Alumnado

- **Objetivo 4.** Enseñar al alumnado a resolver pequeños conflictos cotidianos mediante prácticas restaurativas y mediación guiada, usando tableros de comunicación visual y ayuda entre iguales.
 - *Indicador:* número de alumnos que utilizan el tablero de resolución de conflictos de forma autónoma o guiada.
- **Objetivo 5.** Transformar el recreo en un espacio de juego cooperativo e igualitario, organizando zonas con juegos adaptados y señalizados con pictogramas.
 - *Indicador:* zonas de juego pictadas y activas en los patios durante el curso.
- **Objetivo 6.** Fomentar el deporte no competitivo e inclusivo, asegurando la participación conjunta de alumnos y alumnas en las actividades físicas.
 - *Indicador:* número de actividades deportivas mixtas y cooperativas realizadas en el año.

Familias

- **Objetivo 7.** Firmar acuerdos de colaboración mutua con las familias para aplicar las mismas pautas de conducta positiva y relajación en casa y en el colegio.
 - *Indicador:* porcentaje de familias que firman y participan en el acuerdo de manejo conductual.
- **Objetivo 8.** Mantener una comunicación rápida, clara y accesible entre el centro y las familias a través de los canales oficiales.
 - *Indicador:* frecuencia de uso y nivel de satisfacción de las familias con los canales de comunicación (ej. EducamosCLM, agendas adaptadas).

ÁMBITO 2. IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO

Centro / Profesorado

- **Objetivo 9.** Analizar los libros y materiales del colegio para asegurar que no contengan estereotipos de género o prejuicios culturales.
 - *Indicador:* ficha de revisión de materiales complementada por los ciclos formativos.
- **Objetivo 10.** Potenciar el uso del "Bibliocarro" en el patio, ofreciendo lecturas y cuentos que hablen de igualdad, diversidad y coeducación.
 - *Indicador:* número de préstamos del bibliocarro durante los recreos.

- **Objetivo 11.** Garantizar la accesibilidad cognitiva en todo el colegio, señalizando visualmente los espacios y las actividades diarias.
 - *Indicador:* porcentaje de espacios y cartelería del centro adaptada con pictogramas homologados (ej. ARASAAC).

Alumnado

- **Objetivo 12.** Hacer partícipe al alumnado en las fechas clave de igualdad y diversidad a través del proyecto de "Efemérides" del centro.
 - *Indicador:* número de alumnos que colaboran en los talleres o murales del 25N, 8M, etc.

Familias

- **Objetivo 13.** Involucrar a las familias en los talleres y actividades extraescolares organizados en torno a los días de la Igualdad y la Interculturalidad.
 - *Indicador:* registro de asistencia de familiares a las actividades comunitarias de igualdad.
- **Objetivo 14.** Impulsar la asistencia de los padres (progenitores masculinos) a las tutorías obligatorias para equilibrar la implicación familiar.
 - *Indicador:* porcentaje de padres varones que acuden a las reuniones individuales de tutoría.

ÁMBITO 3. APRENDIZAJE EMOCIONAL

Centro / Profesorado

- **Objetivo 15.** Utilizar agendas visuales y secuencias de pictogramas en todas las aulas para ayudar al alumnado a identificar y trabajar sus emociones.
 - *Indicador:* 50% de las aulas disponen de un panel de gestión emocional adaptado.
- **Objetivo 16.** Enseñar estrategias de autorregulación personalizadas para que los alumnos aprendan a calmarse ante situaciones de estrés o crisis.
 - *Indicador:* reducción en el registro de incidencias de crisis conductuales graves en el centro.
- **Objetivo 17.** Crear y equipar "Rincones de Calma" con baja estimulación sensorial en las aulas y espacios comunes.
 - *Indicador:* número de Rincones de Calma habilitados y utilizados correctamente por el alumnado.
- **Objetivo 18.** Diseñar e implementar perfiles y dietas sensoriales personalizados para el alumnado con necesidades de procesamiento sensorial (especialmente TEA), ofreciendo formación previa al personal.

- *Indicador de evaluación:* porcentaje de perfiles sensoriales elaborados y aplicados en las aulas antes de finalizar el curso 2026-2027.

Alumnado

- **Objetivo 19.** Aprender a reconocer el propio estado de agitación sensorial mediante apoyos visuales y acudir al Rincón de Calma a relajarse de forma voluntaria.
 - *Indicador:* frecuencia con la que el alumno pide o acude al espacio de calma de forma proactiva antes del descontrol conductual.

Familias

- **Objetivo 20.** Crear las "Escuelas de Familias" o espacios de apoyo donde compartir dudas, miedos y estrategias sobre la crianza y el bienestar emocional.
 - *Indicador:* número de sesiones de asesoramiento familiar realizadas y asistencia a las mismas.

7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

7.1 ACTUACIONES DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Responde a: diagnóstico 1, 3 y 6 | objetivos: 1, 3, 8, 11 y 15.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE EVALUACIÓN
7.1.1 Banco de recursos en teams, web y blog. Subir y organizar el PIC, las NOCF y los protocolos del centro en estos espacios digitales. alojar de forma estructurada el PIC, las NOCF y los protocolos de crisis para su consulta rápida en cualquier dispositivo.	Todo el curso escolar.	Coordinadora de Bienestar, Jefatura de Estudios y EOA.	de Carpeta digital creada y compartida con el 100% del personal en junio.
7.1.2 Organización y sectorización de patios inclusivos. Diseñar un plano visual del patio 1º y 2º dividido en 4 zonas (deporte inclusivo, juegos tranquilos con apoyos, Rincones de Calma y espacio de lectura).		Coordinadora de Bienestar, Jefatura de Estudios y Especialistas de Educación Física.	de Plano de patios expuesto en sala de profesores y 4 zonas delimitadas y señalizadas con pictogramas.
7.1.3 Sistematizar los flujos de información, comunicación y participación entre los diferentes órganos y profesionales del centro. Utilizar y consultar el corcho informativo, participar en la creación de contenidos de los diferentes equipos de ciclo creados en la plataforma Microsoft Temas y prestar atención a los mensajes difundidos a	Todo el curso escolar	Equipo directivo y Claustro.	Reducción de incidencias por falta de información.

través de los grupos de equipos de ciclo en WhatsApp.

7.1.4 Accesibilidad cognitiva. Crear Todo el curso Coordinadora de **50% de las aulas** asambleas físicas estandarizadas. escolar. Bienestar Social, utilizando el mismo Jefatura de formato de asamblea Estudios, claustro visual diaria. escolar.

7.2 ACTUACIONES PREVENTIVAS: SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN, INFORMACIÓN

Responde a: diagnóstico 5 y 6 / objetivos: 7, 9, 10, 13, 14, 18 y 20.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE EVALUACIÓN
7.2.1 Talleres de internet seguro. Charlas con pictogramas para el alumnado de TVA. Capacitación sobre el uso seguro de redes sociales, prevención del ciberacoso y autoestima.	Todo el curso escolar.	Coordinadora de Bienestar y Jefatura de Estudios.	Número de sesiones de formativas impartidas (Mínimo: 1 por grupo de TVA al año).
7.2.2 Escuela de Familias en igualdad y emociones. Talleres presenciales (apoyados en el programa <i>Aula de Familias</i> de Toledo) centrados en la gestión del estrés en el hogar y en fomentar la corresponsabilidad de los padres varones.	Todo el curso escolar.	Coordinadora de Bienestar, Jefatura de Estudios, AMPA.	Porcentaje de padres (varones) asistentes a las actividades.
7.2.3 Auditoría de materiales didácticos y lenguaje inclusivo. Revisión por ciclos de los libros y materiales curriculares para erradicar estereotipos, garantizando que las circulares utilicen <i>lectura fácil</i> .	Todo el curso escolar.	Coordinadora de Bienestar, Jefatura de Formación.	Ficha de revisión de cumplimentada por cada ciclo y el 100% de las circulares masivas adaptadas a lectura fácil.

7.3 ACTUACIONES PARA UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA E INCLUSIÓN

Responde a: diagnóstico 1, 4 y 5 / objetivos: 4, 5, 6, 12, 17 y 19.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE EVALUACIÓN
7.3.1 Plan de acogida para alumnos y familias. Entrevistas de bienvenida a nuevas familias y preparación de agendas visuales y cuadernos de comunicación para facilitar la adaptación del alumno.	Octubre (o al ingresar).	Coordinadora de Bienestar, Jefatura de Estudios, tutores y EOA.	Reunión grupal realizada en octubre con una asistencia superior al 60% de las nuevas familias.

Reunión grupal a comienzos de octubre con todas las familias del centro para explicar el funcionamiento del mismo y actualización de dípticos informativos sobre características y recursos de los que dispone el centro

7.3.2 Plan de Acogida para nuevos profesionales. Sesión técnica de introducción al inicio de curso para transmitir la filosofía de centro, el uso de SAAC comunes y pautas básicas de manejo conductual.	Septiembre. Jefatura Estudios.	100% de los profesionales de sustitutos o nuevos formados en la primera semana de incorporación.
---	--------------------------------------	---

7.3.3 Participación activa del AMPA. Integración de las familias en las actividades tradicionales del centro (Reyes Magos, Día de la Familia).	Todo el curso escolar. Coordinadora de Bienestar, Jefatura, claustro y EOA.	Número de actividades conjuntas realizadas al año (mínimo: 2 eventos comunitarios).
---	--	---

7.3.4 Recreos activos y deportivos inclusivos. Programar dinámicas cooperativas en los recreos y participación mixta en las <i>Olimpiadas de Santa María de Benquerencia</i> .	Todo el curso escolar. Jefatura, Especialistas de Educación Física, Coordinadora PES y blog del colegio. tutores.	Fotografías de los recreos activos, subiéndolas luego al blog del colegio.
---	--	---

7.3.5 Grupos de trabajo técnicos para el análisis de recreos. En estos grupos participan los docentes que realizan el patio en cada espacio de recreo con la finalidad de analizar las problemáticas que aparecen, las propuestas de mejora adecuadas a cada tipología de espacio de recreo y aplicar las medidas individuales para aquellos alumnos que lo requieran (según lo sugerido por el tutor).	Todo el curso escolar. Equipo directivo y docentes de patio.	Registro mensual de propuestas de mejora aplicadas en las distintas zonas del recreo.
--	---	--

7.3.6 Apertura al entorno (Puertas Abiertas y visitas). Jornadas de intercambio con colegios ordinarios de Toledo e institutos para sensibilizar sobre inclusión y derribar mitos sobre la discapacidad.	Todo el curso escolar. Equipo directivo, Coordinadora PES y EOA.	Número de centros visitantes y encuestas de valoración del impacto de la jornada.
---	---	--

7.4 ACTUACIONES DE DETECCIÓN TEMPRANA E INTERVENCIÓN COORDINADA

Responde a: diagnóstico 1, 2, 4 y 5 / objetivos: 2, 3, 15, 16 y 18.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE EVALUACIÓN
7.4.1 Dinamización del Buzón de Convivencia Adaptado. Instalar un buzón físico con pictogramas y lectura fácil. Explicar en las aulas la figura de la Coordinadora de Bienestar como referente de seguridad.	Todo el curso escolar.	Coordinadora de Bienestar, Equipo Directivo y EOA.	100% de las aulas informadas mediante modelado visual; recuento mensual de los mensajes/peticiones del buzón.
7.4.2 Convenir y difundir con equipo de atención directa Protocolo de conducta (ANEXO 2) y derivación. Aplicar las pautas de desescalada del centro ante crisis conductuales y, si es necesario, coordinar la ayuda urgente con Servicios Sociales de CLM, emergencias o policía.	Inmediata ante episodios de crisis.	Equipo Directivo y Coordinadora de Bienestar.	Registro formalizado del 100% de las crisis en la hoja de incidencias unificada, midiendo los tiempos de desescalada.

7.5 ACTUACIONES PARA EL BIENESTAR EMOCIONAL Y CUIDADO DEL PERSONAL Y ALUMNADO

Responde a: diagnósticos 3 y 4 | objetivos: 1, 3 y 17.

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE EVALUACIÓN
7.5.1 Habilitación del "Rincón del Cuidador" y soporte post-crisis (ANEXO 3). Crear un espacio físico confortable de descompresión para profesionales. Establecer reuniones breves de apoyo emocional técnico y mutuo tras una crisis conductual grave. El <i>Rincón del Cuidador</i> cumple con los criterios de salud laboral frente a riesgos psicosociales (burnout y estrés por contención física) amparados por el Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Delegación Provincial de Toledo.	Espacio listo en diciembre. Soporte continuo.	Equipo directivo, Bienestar Coordinadora Prevención Riesgos.	Espacio físico operativo; registro de las sesiones de apoyo y post-crisis realizadas de por de jefatura/orientación para evaluar el impacto emocional.
7.5.2 Cuadrantes equilibrados de supervisión y apoyo. Distribución equitativa y rotativa de las tareas de desgaste físico y emocional (vigilancia de patios de conductas disruptivas, apoyos en comedor, transferencias motoras).	Todo el curso escolar.	Jefatura Estudios.	Cuadrantes expuestos y atención a demandas y equilibrio de funciones.
7.5.3 Habilitación de "Rincones de la Calma" (ANEXO 4). Valorar en cada aula y rincones donde los alumnos puedan acudir cuando empiecen a sentirse nerviosos o necesiten relajarse tras una crisis.	Espacios listos a finales del 2º trimestre. Soporte continuo.	Equipo directivo, Coordinadora Bienestar Claustro.	de 50% de aulas con y "Rincon de la Calma".

7.6 CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES VINCULADAS A LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA

Responde a: diagnóstico 1 y 6 / objetivos: 11, 12 y 13.

EFEMÉRIDE	PROPUESTA DE ACTUACIÓN	RESPONSABLES	INDICADOR DE EVALUACIÓN
20 noviembre. Día de la Infancia.	Talleres visuales sobre los Derechos del Niño, empleando cuentos adaptados y macro-pictogramas de ARASAAC en los pasillos.	Coordinadora de Bienestar, Jefatura Estudios y EOA.	100% de las aulas participan en la lectura de cuentos.
25 noviembre. Día de la contra la Violencia Género.	Mural del centro " <i>El árbol del buen trato</i> " de fotos y pictogramas de emociones vinculadas al respeto mutuo.	Todo el claustro y personal complementario ATE.	Mural interactivo expuesto en el vestíbulo principal del centro durante todo el mes.
3 diciembre. Día de la Discapacidad.	San Silvestre. Carrera popular en la que participan los alumnos del centro, junto con los alumnos de otros colegios del barrio.	Coordinadora PES y especialistas de Educación Física.	Número de alumnos y colegios participantes en la carrera.
30 de enero. Día de la Paz.	Pintado e inauguración de "Bancos de Diálogo" (ANEXO 6) con guías visuales integradas en el patio para la resolución autónoma de conflictos.	Coordinadora de Bienestar, Jefatura Estudios y tutores.	Número de intervenciones mediadas por alumnos utilizando las guías del banco de diálogo.
11 de febrero. Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia.	Uso del bibliocarro y murales interactivos adaptados sobre científicas españolas en la históricas y actuales con diversidad funcional.	Coordinadora de Bienestar, Jefatura Estudios y Coordinadora de Biblioteca.	Mural interactivo expuesto en el vestíbulo principal del centro durante todo el mes.
8 de marzo. Día de las Mujeres.	Grabación y difusión de un vídeo del centro (ANEXO 7) visibilizando a las mujeres del entorno de la Educación Especial (madres, docentes, personal laboral y alumnas).	Todo el personal del centro y soporte técnico.	Vídeo editado, subtítulo y proyectado en los canales del centro antes del 8 de marzo.
15 de mayo. Día de las Familias.	<i>Jornada Comunitaria de Puertas Abiertas:</i> Talleres conjuntos de ocio compartido e inclusivo entre familias y profesionales del centro.	Coordinadora de Bienestar, EOA y Claustro.	Número de familias asistentes (buscando superar el 50% de participación familiar activa).

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación de las medidas coeducativas y de salvaguarda del PIC se concibe como un proceso continuo, formativo y cualitativo que coordinarán de forma directa la Jefa de Estudios y la Coordinadora de Bienestar y Protección.

8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para valorar de forma integral el impacto y desarrollo del presente plan, la evaluación se articulará mediante el cruce técnico de los 8 criterios institucionales obligatorios establecidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha con los 4 criterios específicos de especialización técnica desarrollados por el CPEE Ciudad de Toledo:

A) CRITERIOS INSTITUCIONALES OBLIGATORIOS (JCCM)

1. **Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.** Medición del nivel de difusión y comprensión de las directrices del PIC entre el personal docente, personal laboral (ATEs), familias y alumnado.
2. **Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.** Evaluación de los canales oficiales empleados (Microsoft Teams, EducamosCLM, circulares y cartelería adaptada) para transmitir las informaciones y campañas del centro.
3. **Grado de implantación de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad y Convivencia.** Fiscalización del porcentaje de medidas ejecutadas respecto a las planificadas en las tablas de las dimensiones 7.1 a 7.6, analizando detalladamente las causas en caso de detectar dificultades o retrasos.
4. **Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.** Valoración práctica de si las actividades del centro resuelven de forma efectiva las problemáticas del día a día escolar.
5. **Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales.** Análisis del cumplimiento de los 20 objetivos específicos y su impacto directo en el clima general del colegio.
6. **Adecuación (grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa).** Evaluación de la pertinencia de las medidas tomando en consideración las particularidades y el contexto socioeducativo del centro.
7. **Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.** Recopilación cualitativa de las opiniones del profesorado, personal no docente, familias y alumnado a través de los formularios y comisiones de participación.
8. **Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.** Estudio estadístico comparativo de los indicadores interanuales para determinar si el centro avanza hacia un entorno más coeducativo y seguro.

B) CRITERIOS DE ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA INCLUSIVA (CPEE CIUDAD DE TOLEDO)

Para dar cumplimiento real a los anteriores criterios de *Funcionalidad y Adecuación* en el contexto de la Educación Especial, se establecen de forma transversal los siguientes indicadores de logro específicos:

- **Grado de implementación de los apoyos DUA (Diseño Universal para el Aprendizaje).** Se evaluará el nivel de adaptación formal de las cartelerías, agendas visuales de asamblea y materiales de efemérides a formatos de Lectura Fácil y pictogramas normalizados del catálogo oficial de ARASAAC, asegurando la accesibilidad cognitiva integral del centro.
- **Eficacia de las medidas de Patio Inclusivo.** Se comprobará la sectorización efectiva en zonas del plano visual, constatando una reducción del monopolio de juegos no inclusivos (como el fútbol tradicional) y el fomento de agrupaciones espontáneas mixtas y cooperativas en el recreo.
- **Impacto del Protocolo de Conducta Problema y Gestión Sensorial.** Se medirá estadísticamente el porcentaje de reducción de crisis conductuales y contenciones en espacios comunes mediante la aplicación unificada del protocolo y las dietas sensoriales, analizando la efectividad de los Rincones de Calma de aula y el uso del "Rincón del Cuidador" post-crisis.
- **Corresponsabilidad real de las familias.** Se implementará un control estadístico y de registro de firmas en las tutorías y actividades comunitarias (como el Aula de Familias) para verificar un incremento real en el porcentaje de asistencia y participación activa de los **progenitores masculinos (padres varones)**.

8.2 CALENDARIO DE EVALUACIÓN Y MEMORIA FINAL

- **Seguimiento mensual.** Revisión del Buzón de Convivencia, recuento del registro formal de la hoja de incidencias/crisis unificada y cuadrantes rotativos de personal.
- **Evaluación trimestral.** Presentación de informes de progreso en los Claustros y Consejos Escolares sobre el estado de la accesibilidad cognitiva y la ejecución de las efemérides programadas.
- **Memoria final (junio 2027).** Recopilación y cruce de datos cuantitativos y cualitativos (porcentajes de perfiles sensoriales completados, participación en talleres, reducción de incidencias escritas) para redactar las propuestas de mejora de cara al curso 2027-2028.

8.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE DATOS

- Observación directa y sistemática: hojas de registro de incidencias en recreos cumplimentadas por los docentes de guardia.
- Análisis documental: Valoración de las actas de las actividades realizadas a lo largo del curso en CCP relacionadas con el plan de igualdad así como un seguimiento de los acuerdos y de la difusión dada cuando ha procedido en caso de implementación de protocolos.
- Cuestionarios digitales: formularios de satisfacción simplificados pasados a los profesionales y cuestionarios accesibles para las familias a través de Google Forms.

Las conclusiones obtenidas en las revisiones trimestrales se trasladarán al Claustro y al Consejo Escolar, y se consolidarán formalmente en la Memoria Final de Curso en el mes de junio, sirviendo de base directa para el diseño del plan del siguiente curso académico 2027-2028.

9. ANEXOS

9.1 ANEXO 1. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DE ACCESIBILIDAD Y MEDIDAS DUA

Para garantizar la efectividad plena del Plan de Igualdad y Convivencia en el contexto específico de un centro de Educación Especial, se establecen los siguientes protocolos metodológicos transversales:

1.- Protocolo de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil.

Toda norma de organización que se exponga en los pasillos o aulas debe redactarse utilizando frases cortas, estructura directa (sujeto + verbo + objeto) y omitiendo metáforas o abstracciones lingüísticas complejas. Los documentos institucionales dirigidos a las familias que presenten dificultades de comprensión secuencial o sociocultural se acompañarán de resúmenes explicativos simplificados.

2.- Protocolo de Apoyo Visual Sistemático (SAAC).

Las efemérides y cartelerías (25N, 8M) incorporarán pictogramas unificados bajo la licencia oficial del portal ARASAAC, colocados a la altura de la mirada de los alumnos y asociados al vocabulario nuclear de emociones y buen trato. Con un mínimo de 48 horas de antelación a la realización de eventos colectivos masivos (fiesta de Navidad, Olimpiadas inclusivas del barrio), los tutores proyectarán en las aulas agendas visuales secuenciales para anticipar los cambios de espacios y mitigar crisis de conducta por desestructuración de rutinas.

3.- Protocolo de Accesibilidad Sensorial y Estructuración Ambiental.

Se delimitarán físicamente con señales cromáticas o alfombras de texturas los denominados Rincones de Calma dentro de las aulas y pasillos centrales. Estos espacios de baja estimulación contarán con herramientas específicas (cascos de aislamiento acústico, luces tenues, materiales de manipulación propioceptiva) para permitir la autorregulación voluntaria o asistida del alumnado en momentos de sobrecarga. El diseño de los patios inclusivos garantizará que las vías de tránsito para alumnos motóricos con andadores o de movilidad reducida estén libres de obstáculos.

4.- Protocolo de Flexibilidad de Tiempos y Descansos Cognitivos.

Las sesiones lectivas o talleres informativos de agentes externos (Policía, USE, Toledo Educa) no superarán los bloques rígidos de atención sostenida del alumnado. Se intercalarán obligatoriamente descansos cognitivos dirigidos (brain breaks) mediante ejercicios de respiración visual o estiramientos físicos breves adaptados a las condiciones motrices individuales.

9.2 ANEXO 2. DEESCALADA Y MANEJO POSITIVO DE LA CONDUCTA PROBLEMA

1. NUESTRA FILOSOFÍA: EL ENFOQUE POSITIVO

En el **CPEE Ciudad de Toledo** entendemos que la conducta problema (gritos, autoagresiones, deambulación, lanzamiento de objetos) es una forma de **comunicación desadaptativa**. El alumnado no se comporta mal de forma intencionada; expresa un malestar, frustración o saturación que no puede explicar con palabras debido a su discapacidad intelectual o su trastorno (TEA, TDAH, problemas de salud mental).

2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN 3 FASES

FASE 1. PREVENCIÓN (antes de la crisis)

- **Revisa la agenda visual.** Asegúrate de que el alumno tiene sus pictogramas ordenados en la mesa. La falta de anticipación genera angustia y conductas disruptivas.
- **Vigila la saturación sensorial.** Si hay mucho ruido en el aula o el comedor, ofrece al alumno los cascos de aislamiento acústico.
- **Refuerza lo positivo.** Cuando el alumno esté tranquilo o realice una tarea simple, prémialo con refuerzo social inmediato: "*¡Qué bien lo estás haciendo!*", "*¡Me gusta cómo trabajas!*".

FASE 2. AGITACIÓN / ESCALADA (primeras señales de alarma)

Si notas que el alumno empieza a balancearse, dar golpes flojos, emitir sonidos de queja o rechazar el material:

- **Reduce el lenguaje.** No le des explicaciones largas ni órdenes complejas. Usa frases de máximo 3 palabras con tono muy plano y tranquilo: "*Pausa*", "*Ven conmigo*", "*Respira*".
- **Cambia el estímulo.** Retira inmediatamente la tarea que le está costando realizar. Ofrece una actividad muy sencilla que domine por completo para bajar su frustración.
- **Deriva al Rincón de Calma del aula.** Acompaña al alumno al Rincón de Calma del aula. Permítele usar los materiales de autorregulación (pelotas antiestrés, pesos táctiles).

FASE 3. CRISIS / ESTALLIDO (Conducta grave o destructiva)

Si el alumno pierde el control por completo y hay riesgo de agresión física o destrucción de mobiliario:

- **Mantén la calma absoluta.** No le grites, no gesticules de forma exagerada y no te acerques corriendo por sorpresa. Tu agitación aumentará la suya.
- **Garantiza la seguridad física.** Retira del alcance del alumno cualquier objeto peligroso (tijeras, estuches, sillas). Si es necesario, desaloja al resto del grupo clase al pasillo con ayuda de otro docente.
- **Aviso inmediato.** Avisa al **Equipo Directivo** utilizando el canal establecido. Nunca te quedes solo ante una crisis de alta intensidad.

- **Contención física como último recurso.** La contención física obligatoria solo se aplicará si hay riesgo real e inminente para su integridad física del propio alumno o de otras personas, siguiendo estrictamente las técnicas formativas de la Consejería y notificándolo de inmediato al Equipo Directivo. Además, cualquier contención mecánica/física exige **comunicación inmediata a las familias** en menos de 24 horas y la comunicación en la plataforma oficial de la Junta, para cumplir al 100% con la LOPIVI (Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia).

3. LO QUE NUNCA DEBES HACER ❌

- **Nunca castigues sin comer.** Está estrictamente prohibido por el PIC utilizar el tiempo o el servicio del comedor complementario como medida correctora o sanción.
- **No discutas con el alumno.** No intentes razonar la lógica de las normas en medio de una crisis conductual. En ese momento, su cerebro cognitivo está bloqueado.
- **No te lo tomes como algo personal.** El alumno no te está agrediendo a ti como profesional; está luchando contra su propia falta de herramientas para regularse.

CANALES DE COORDINACIÓN DIARIA

- Cualquier incidencia conductual contraria a las normas de convivencia debe quedar registrada al final de la jornada.
- Si detectas que un alumno con tratamiento psicofarmacológico prescrito muestra una inestabilidad inusual, comunícalo inmediatamente a la **EOA/ Enfermería** para coordinar el seguimiento con el equipo de enfermería del centro, EOA y Equipo Directivo y su familia.



HOJA DE REGISTRO RÁPIDO DE INCIDENCIAS CONDUCTUALES

CPEE CIUDAD DE TOLEDO – CURSO 2026-2027

Nombre del alumno/a: _____

Fecha: ____/____/20 Aula/Ciclo: _____

Hora del suceso: _____ Registrado por: _____

1. DATOS OPERATIVOS DEL SUCESO (Marca con una X)

LUGAR DEL INCIDENTE	ANTECEDENTE / DETONANTE VISIBLE
Aula de referencia.	Cambio de rutina / Actividad no anticipada
Pasillo / Zonas comunes	Tarea pedagógica de alta demanda cognitiva
Patio de recreo	Conflicto o interacción negativa con un compañero/a
Comedor escolar	Saturación sensorial (ruido, exceso de estímulos)
Talleres TVA / Garantía Juvenil	Denegación de un deseo / Acceso a reforzador
Sala de Estimulación	Fatiga física / Causa biológica aparente
Piscina	Desconocido / Sin detonante ambiental claro
Transporte escolar	

2. TOPOGRAFÍA DE LA CONDUCTA PROBLEMA (¿Qué pasó?)

(Puedes marcar varias opciones con una X según la intensidad del estallido)

 CONDUCTA DISRUPTIVA (Leve)	 CONDUCTA INACEPTABLE (Moderada)	 CONDUCTA GRAVE (Crítica)
Negativa rotunda a trabajar	Lanzamiento de objetos ligeros	Autoagresiones (cabezazos, mordiscos)
Deambulación sin rumbo en el aula	Destrucción de material propio	Heteroagresiones físicas a compañeros
Gritos / Vocalizaciones altas	Golpes intencionados a mobiliario	Heteroagresiones físicas a personal
Desobediencia reiterada a la norma	Traspaso de límites (huida del aula)	Destrucción grave de instalaciones
Uso de expresiones sexistas / verbales	Insultos / Desprecio a profesionales	Riesgo inminente para la integridad física
Llanto injustificado / Agitación leve	Invasión del espacio ajeno	Intento de abandono del recinto escolar

3. ESTRATEGIAS DE DEESCALADA Y MANEJO APLICADAS

ESTRATEGIA UTILIZADA	EFFECTIVIDAD
Anticipación visual / SAAC: uso de pictogramas ARASAAC.	Eficaz: el alumno se autorreguló rápidamente.
Reducción del lenguaje: órdenes directas de 2-3 palabras.	
Cambio de estímulo: retirada de la tarea frustrante.	Parcial: bajó la intensidad, pero costó volver a la rutina.
Descanso cognitivo (Brain Break): pausa corta pautada.	
Derivación al Rincón de Calma: uso de espacio de baja estimulación.	Ineficaz: escaló a fase de crisis total.
Uso de reguladores sensoriales: cascos, pesos, cama elástica.	
Aviso a terceros: intervención del Equipo directivo.	
Contención física: solo en riesgo inminente de daño grave.	

4. OBSERVACIONES CRÍTICAS E INDICADORES DE SALUD

- ¿Se sospecha de un fallo o ausencia en el tratamiento psicofarmacológico diario? ☐ SÍ / ☐ NO
- ¿El alumno/a ha pedido disculpas o reparado el daño material/moral tras la calma? ☐ SÍ / ☐ NO
- ¿Es necesario realizar un ajuste en la agenda visual o en las medidas DUA del alumno? ☐ SÍ / ☐ NO

Breve anotación final (opcional - máximo 2 líneas):

Firma del profesional: _____

9.3 ANEXO 3. PROTOCOLO DE APOYO MUTUO Y DESCOMPRESIÓN POST-CRISIS

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

La atención diaria a alumnado con necesidades de apoyo generalizado y trastornos de la regulación conductual expone al personal del centro a situaciones de alta intensidad emocional y física. Este protocolo complementa las medidas de prevención de riesgos laborales psicosociales y tiene como objetivos:

- **Neutralizar el estrés acumulado** del profesional tras un episodio de crisis conductual grave (auto o heteroagresiones, destrucciones masivas del entorno o bloqueos prolongados).
- **Validar emocionalmente** a los profesionales intervinientes en un entorno seguro y libre de juicios técnicos inmediatos.
- **Garantizar la continuidad pedagógica y asistencial** del aula afectada sin desatender al resto del alumnado.

2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO: FASES DE INTERVENCIÓN

El protocolo se activará inmediatamente después de que el alumno o alumna se encuentre en una situación segura de calma y autorregulación, y constará de **tres fases diferenciadas**:

FASE 1: RELEVO INMEDIATO Y DESCOMPRESIÓN FÍSICA ("**TIEMPO DE ENFRIAMIENTO**")

- **Activación.** El tutor/a o la ATE interviniente solicitará el relevo al miembro del Equipo Directivo o del EOA.
- **Acción.** Un profesional cercano asumirá la supervisión del aula. El profesional afectado se retirará a un espacio de baja estimulación o enfermería si procede.
- **Tiempo.** Se dispondrá de un periodo de **15 a 20 minutos** de desconexión para reducir los niveles de cortisol y recuperar la calma fisiológica.

FASE 2: SESIÓN TÉCNICA DE APOYO MUTUO

- **Cuando.** Se realizará siempre que el profesional lo necesite dentro de las **24-48 horas posteriores** al incidente cuando haya posibilidades de coordinación.
- **Participantes.** El personal directo que intervino en la crisis (docentes, ATEs), la Coordinadora de Bienestar Social y/o un representante del EOA y/o Jefatura de Estudios.
- **Estructura de la sesión (20 minutos máximo):**
 1. *Desahogo libre (Sin juzgar).* Cada profesional expresa cómo se sintió durante y después del episodio.
 2. *Análisis causal.* Se reconstruyen brevemente los hechos determinando si los detonantes fueron ambientales, sensoriales o comunicativos.
 3. *Validación del esfuerzo.* Se refuerza positivamente la actuación del equipo y el cumplimiento de las pautas de desescalada respetuosa.

FASE 3: REGISTRO, AJUSTE PREVENTIVO Y CIERRE

- **Acción.** La Coordinadora de Bienestar registrará cuando proceda la sesión de apoyo mutuo en la base de datos interna de convivencia (preservando el anonimato y la confidencialidad de los datos personales).
- **Retorno al aula.:** Si el análisis de la Fase 2 detecta que la crisis se debió a un desajuste en el perfil sensorial o en el SAAC del alumno, el EOA agilizará la revisión del caso.

3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO TÉCNICO (EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO)

Para verificar la eficacia de esta medida durante el curso 2026-2027, la Comisión de Igualdad y Convivencia revisará trimestralmente los siguientes datos:

- **Porcentaje de activación del protocolo.** Número de veces que se ha ofrecido el relevo inmediato tras una crisis registrada (meta: 100% de los casos graves).
- **Índice de reincorporación segura.** Tiempo medio que requiere el personal para volver a su puesto habitual tras la descompresión.
- **Encuesta de clima laboral.** Reducción en la percepción de indefensión o desgaste emocional asociado a la gestión conductual (medido en el claustro final de junio).

9.4 ANEXO 4. GUÍA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO: MATERIALES PARA RINCONES DE LA CALMA

El **Rincón de Calma** creado en las aulas de un colegio de Educación Especial debe ser un espacio diseñado bajo principios de **Integración Sensorial**. No se trata solo de un lugar de aislamiento, sino de un entorno predecible que ayude al sistema nervioso del alumnado (especialmente con TEA o desregulación conductual) a modular la sobreestimulación. A continuación, se recoge una **lista técnica de materiales específicos**, clasificados por su función sensorial.

1. DELIMITACIÓN AMBIENTAL Y ELEMENTOS VISUALES (BAJA ESTIMULACIÓN)

El objetivo es reducir la carga visual del aula y ofrecer un entorno seguro y predecible.

- **Panel visual de normas del rincón:** cartelería en **Lectura Fácil y pictogramas de ARASAAC** que indique las normas de uso (ej. *máximo 1 persona, estar en silencio, tiempo: 10 minutos*).
- **Tienda de campaña tipo "Pop-up" oscura o dosel opaco.** Permite al alumno aislarse físicamente de los estímulos visuales del resto de la clase cuando siente saturación.
- **Proyector de luces líquidas o galaxia:** movimientos lentos y repetitivos en tonos azules o verdes que favorecen el seguimiento visual lento y la bajada de pulsaciones.
- **Botellas sensoriales de la calma:** botellas de plástico selladas con líquidos de diferentes densidades (agua, glicerina, purpurina, cuentas flotantes) que caen despacio para ofrecer un foco de atención sostenido.

2. ELEMENTOS DE PESO Y PROPIOCEPCIÓN (PRESIÓN PROFUNDA)

La presión profunda estimula el sistema propioceptivo, ayudando al cerebro a situar el cuerpo en el espacio y segregando serotonina y dopamina para reducir la ansiedad.

- **Manta o chaleco lastrado (pesos adaptados).** El peso debe oscilar entre el **5% y el 10% del peso corporal** del alumno. Se utiliza siempre bajo la supervisión del tutor y por periodos máximos de 20 minutos.
- **Saquitos de peso para el regazo.** Almohadas pequeñas rellenas de semillas o arena (entre 1 y 2 kg) que el alumno se coloca sobre los muslos mientras está sentado para autorregularse.
- **Puff de pera o colchoneta de alta densidad:.** Permite al alumno tumbarse o "enterrarse", recibiendo una presión táctil generalizada en todo el cuerpo que calma el sistema nervioso.

3. TEXTURAS Y ELEMENTOS TÁCTILES (MODULACIÓN TÁCTIL)

Materiales con diferentes texturas que invitan a la manipulación consciente para desviar la atención de los focos de estrés.

- **Caja de texturas discriminativas.** Contenedor con retales de diferentes materiales: peluche suave, velcro (cara áspera y suave), lija fina, lentejuelas reversibles y silicona corrugada.
- **Juguetes reguladores de manipulación (*fidgets*).** Objetos para apretar y estirar sin frustración, como pelotas antiestrés de espuma, cadenas articuladas de plástico (*tangles*) y objetos de silicona para presionar burbujas (*pop-its*).
- **Masa terapéutica de resistencia media.** Plastilina o arcilla de silicona no tóxica para amasar y descargar tensiones mecánicas de las manos.

4. ELEMENTOS AUDITIVOS Y DE AISLAMIENTO

- **Auriculares de cancelación de ruido:** indispensables para bloquear el ruido ambiental del aula (sillas, murmullos, timbres) sin aislar por completo al alumno de las instrucciones del docente.
- **Reproductor de audio con música blanca o sonidos de la naturaleza:** con auriculares de diadema cómodos, reproduciendo exclusivamente pistas de ritmo constante (latidos del corazón, lluvia, sonidos subacuáticos).

5. PROTOCOLO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL ESPACIO

Dado que este espacio es utilizado por diferentes alumnos a lo largo del día, las actuaciones deben garantizar la salud de la comunidad escolar:

1. **Materiales lavables.** Todos los textiles (fundas del puff, mantas lastradas) deben contar con fundas impermeables y desenfundables para su desinfección diaria por parte del personal de limpieza o ATEs.
2. **Uso preventivo, no punitivo.** El Rincón de Calma **nunca** se utilizará como un espacio de castigo. El alumnado debe asociarlo exclusivamente a un recurso positivo de bienestar emocional.

9.5 ANEXO 5. EFEMÉRIDE 25N: “EL ARBOL DEL BUEN TRATO”

Objetivo: promover relaciones basadas en el respeto mutuo, identificando conductas de cuidado y ayuda mediante soporte visual.

ESTRUCTURA Y TIEMPOS DE LA ACTIVIDAD (SESIÓN DE 45 MINUTOS)

• FASE 1. ASAMBLEA EMOCIONAL CON CUENTO ADAPTADO (15 MIN)

- **Acción.** El tutor/a proyecta en la pizarra digital un minicuento en **Lectura Fácil** apoyado con pictogramas de **ARASAAC** que narre una situación cotidiana de ayuda entre iguales en el patio.
- **Dinámica.** Se realiza un modelado de preguntas directas usando dos tarjetas visuales gigantes: **[BUEN TRATO **] (color verde) y **[MAL TRATO **] (color rojo). El alumnado clasifica las acciones del cuento levantando su tarjeta correspondiente.

• FASE 2. ELABORACIÓN DE LAS "HOJAS DEL BUEN TRATO" (20 MIN)

- **Acción.** Cada alumno/a recibe una plantilla de papel con forma de hoja de árbol. En función de su nivel de competencia motriz y comunicativa, realiza una de las siguientes opciones (Enfoque DUA):
 - **Nivel 1 (apoyo generalizado).** Elige y pega una fotografía suya realizando una actividad positiva en el colegio (sonriendo, compartiendo, abrazando) junto a un pictograma de la emoción **[Feliz **].
 - **Nivel 2 (comunicación funcional).** Selecciona un pictograma de acción positiva (ej.: compartir, ayudar, escuchar) y lo decora con texturas táctiles.
 - **Nivel 3 (Autonomía / TVA).** Escribe una frase corta en lectura fácil sobre lo que significa para ellos cuidar a un amigo/a.

• FASE 3. CONSTRUCCIÓN COMUNITARIA EN EL VESTÍBULO (10 MIN)

- **Acción.** Por turnos organizados para evitar la sobreestimulación, las aulas acuden al vestíbulo principal del centro donde se ubica una silueta de árbol gigante. Con ayuda de los ATEs y los docentes, los alumnos pegan sus hojas en las ramas.
- **Cierre.** Se realiza una foto grupal de la aportación del aula para el blog del centro.

9.6 ANEXO 6. MODELO DE AGENDA VISUAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL PATIO: "BANCOS DEL DIÁLOGO"

1. FORMATO FÍSICO Y UBICACIÓN

- **Material.** Placa de PVC o aluminio dibond (apto para exteriores), cantos redondeados (seguridad) y superficie lavable. Los pictogramas llevarán velcro industrial para permitir la interacción del alumnado.
- **Ubicación.** Fijados junto al "Banco del Diálogo".

2. ESTRUCTURA DE LA SECUENCIA VISUAL: "EL CAMINO DEL DIÁLOGO"

El tablero se organizará horizontalmente en **4 pasos numerados con colores contrastados**, utilizando pictogramas oficiales de ARASAAC con texto en Lectura Fácil (fuente *OpenDyslexic* o *Arial*, mayúsculas, tamaño grande).

PASO 1: ¿QUÉ HA PASADO? → PASO 2: ¿CÓMO ME SIENTO? → PASO 3: ¿QUÉ PUEDO HACER?
→ PASO 4: MI COMPROMISO

■ PASO 1. ¿Qué ha pasado? (Identificación del problema)

El alumno señala o coloca el pictograma que describe la situación.

- *Pictogramas fijos de opción.* [Me han empujado] • [No me dejan jugar] • [Me han quitado el juguete] • [Me han insultado/gritado] • [He perdido el juego] • [Quiero estar solo].

■ PASO 2. ¿Cómo me siento? (Validación emocional)

Ayuda a conectar el estado corporal con la etiqueta de la emoción, previniendo la crisis conductual por saturación.

- *Pictogramas de emoción.* [Enfadado/a 😡] • [Triste 😞] • [Asustado/a 😱] • [Nervioso/a 😓] • [Frustrado/a 😤].

■ PASO 3. ¿Qué puedo hacer? (Estrategias de regulación y solución alternativa)

Divide las opciones en dos caminos: autorregulación individual o mediación.

- Opción A (Necesito calmarme). [Ir al Rincón de Calma del patio 🛋️] • [Respirar hondo 5 veces 🧘] • [Usar la cama elástica (Tiempo pautado) 🏰] • [Pedir ayuda a un adulto 🧑🏠].
- Opción B (Quiero solucionarlo ya). [Pedir turno con el pictograma ⌚] • [Cambiar de juego 🎲] • [Pedir perdón 🙏].

PASO 4. Mi compromiso / Final feliz

Cierre de la conducta para regresar al juego de forma segura.

- *Pictogramas de acuerdo*. [Compartir el juguete] • [Jugar juntos] • [Chocar los cinco / Dar la mano] • [Cada uno a un espacio (Paz momentánea)].

3. PROTOCOLO DE USO POR LOS PROFESIONALES DE PATIO

1. **Acompañamiento pasivo.** El profesional no interviene gritando ni sancionando. Conduce la disputa de los alumnos implicados físicamente hacia el tablero.
2. **Señalización física.** El adulto señala el paso 1 y pregunta: "*¿Qué ha pasado?*". Si el alumno tiene lenguaje no verbal, el adulto le facilita los pictogramas.
3. **Co-regulación:** En el paso 2, si el alumno está muy agitado, se le redirige obligatoriamente a la *Opción A del paso 3* (autorregulación) antes de intentar solucionar el conflicto con el igual.

4. INDICADOR DE EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN

- **Registro de 1 autonomía:** Cada tablero incluirá un código QR en la esquina superior. Los docentes de patio escanearán el código al final del recreo para marcar un formulario rápido con un único dato: *Nº de alumnos que han resuelto el conflicto usando el tablero de forma (a) Autónoma o (b) Guiada.*

9.7 ANEXO 7. EFEMÉRIDE 8M: “VÍDEO: LAS MUJERES DE MI COLE”

GUIÓN TÉCNICO Y PREGUNTAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL VÍDEO

Objetivo: Visibilizar el papel fundamental e igualitario de las mujeres en el entorno de la Educación Especial, rompiendo estereotipos de género en los cuidados y el ámbito laboral.



ESTRUCTURA DEL VÍDEO INSTITUCIONAL (DURACIÓN: 3-4 MINUTOS)

BLOQUE 1: INTRODUCCIÓN VISUAL (0:00 - 0:45)

- **Imagen:** planos cortos y dinámicos de las manos del alumnado pintando un mural con el símbolo del 8M y cartelería adaptada.
- **Audio de fondo:** música instrumental suave de ritmo constante (apta para evitar la reactivación sensorial).
- **Voz en off (alumnado de TVA):** leyendo un texto corto en Lectura Fácil: *"Hoy es 8 de marzo. En nuestro colegio, todas las mujeres (madres, maestras, ATEs, terapeutas y alumnas) construyen un mundo más justo e igualitario. Esta es nuestra historia".*

BLOQUE 2: ENTREVISTAS CRUZADAS "ROMPIENDO ESTEREOTIPOS" (0:45 - 2:30)

Se graban clips muy cortos (de 10 a 15 segundos por persona) respondiendo a las preguntas de sensibilización. Se intercalan los roles para visibilizar la corresponsabilidad.

PERFIL EN PAR PANTALLA	PREGUNTA DE SENSIBILIZACIÓN	RESPUESTA / ACCIÓN BUSCADA
Madre y padre (Entrevista conjunta)	¿Cómo os repartís los cuidados y el seguimiento escolar de vuestro hijo/a en casa?	Visibilizar de forma explícita al progenitor masculino implicado activamente en las rutinas de cuidado diario y tutorías del centro.
Docente (Mujer) y ATE (Varón)	¿Qué es lo que más te gusta de trabajar dentro del aula?	Romper el estereotipo de que el rol de asistencia física y cuidados (ATE) es exclusivamente femenino, mostrando el trabajo técnico coordinado.
Alumnas de TVA	¿Qué os gustaría ser de mayores o qué trabajo os gusta más hacer en los talleres del cole?	Mostrar a las alumnas realizando tareas técnicas, tecnológicas o de liderazgo en el huerto/taller, alejadas de roles tradicionales de género.

BLOQUE 3: CIERRE MULTIMODAL (2:30 - 3:30)

- **Imagen:** mosaico en pantalla con las fotografías de todas las trabajadoras del centro y las madres colaboradoras de la AMPA.
- **Apoyo a la accesibilidad:** toda la pantalla incluirá de forma permanente **subtítulos en macroletras** y la traducción de los mensajes clave mediante **pictogramas lineales en la parte inferior**, asegurando que el propio alumnado del centro pueda comprender el vídeo al ser proyectado.
- **Locución final conjunta:** *"Trabajamos juntos, nos cuidamos igual"*.